

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**No. LA-902002994-E2-2021**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E2-2021, relativo al “Suministro e Instalación de Medidores para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:15 horas del día 03 de marzo de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 25 de febrero de 2021 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 21 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZÁLEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, asistido por la C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DELGADILLO en representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, área usuaria; así como personal del área administrativa y legal de Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

**LICITANTE: HYDROMERYKA, S. A. DE C. V.**

**EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:**

**No cumple** para la totalidad de los **PAQUETES 1 y 2** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 14 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 14 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL se solicitó lo siguiente: A) *PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP. Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.*

*Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Asimismo en el numeral 16 último párrafo de las bases de licitación se menciona lo siguiente:

**16. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN:**

*"Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que deriven de las juntas de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición."*

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 18 de febrero de 2021, en la pregunta número 1 formulada por parte de MEDIDORES DELAUNET, S. A. P. I. DE C. V. se estableció lo siguiente:

**PREGUNTA 1.** Favor de aclarar ¿en qué consta a detalle la instalación de los medidores?

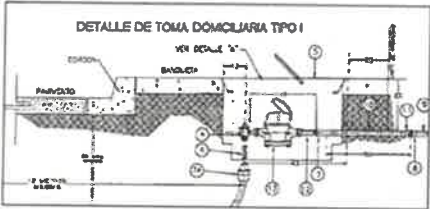
**RESPUESTA: LA INSTALACIÓN DEBERÁ SER DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

Instalación de Medidor nuevo por Reposición, en Toma de Agua Potable.

Incluye:

1. Traslado al sitio de la instalación
2. Cerrar llave de paso.
3. Desinstalar el medidor existente aflojando los birlos de ambos extremos
4. Instalación de medidor nuevo en reposición con nivelación horizontal ajuste de birlos y colocación de empaques nuevos para el medidor.
5. Abrir llave de paso y verificar opere adecuadamente y que no exista fuga.
6. Llenado del formato de Instalación del medidor anotando: Lectura del medidor retirado, el número de serie del medidor nuevo, fecha de instalación y persona que realizó el trabajo.

Incluye: Limpieza y Remoción de basura dentro del registro existente



En el mismo sentido, en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 18 de febrero de 2021, en la pregunta número 1 formulada por parte de HYDROMERYKA, S. A. DE C. V. se estableció lo siguiente:

**PREGUNTA 1.** En la SECCION II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, se indica que las especificaciones del suministro e instalación, así como sus cantidades, características y especificaciones se enlistan en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de esta Convocatoria, pero el citado Anexo 1 no incluye especificaciones de instalación. Favor de compartir las especificaciones de instalación para cada diámetro y tipo de medidor: catálogo de conceptos y materiales.

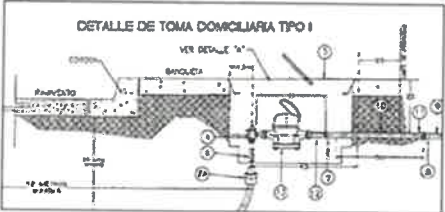
**RESPUESTA: DE MANERA GENERAL, LA INSTALACIÓN DE LOS MEDIDORES ES LA SIGUIENTE:**

Instalación de Medidor nuevo por Reposición, en Toma de Agua Potable.

Incluye:

1. Traslado al sitio de la instalación
2. Cerrar llave de paso.
3. Desinstalar el medidor existente aflojando los birlos de ambos extremos
4. Instalación de medidor nuevo en reposición con nivelación horizontal ajuste de birlos y colocación de empaques nuevos para el medidor.
5. Abrir llave de paso y verificar opere adecuadamente y que no exista fuga.
6. Llenado del formato de Instalación del medidor anotando: Lectura del medidor retirado, el número de serie del medidor nuevo, fecha de instalación y persona que realizó el trabajo.

Incluye: Limpieza y Remoción de basura dentro del registro existente





Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE 1 y 2** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL de las bases de licitación, en relación directa con lo establecido en el acto Junta de Aclaraciones, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta un formato de propuesta técnica detallada, el mismo omite describir una explicación detallada de la instalación que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio dentro de su propuesta técnica, misma que fue descrita y solicitada en Junta de Aclaraciones de fecha 18 de febrero de 2021, donde la convocante estableció lo siguiente:

*“Instalación de Medidor nuevo por reposición de Toma de Agua Potable,*

*Incluye:*

- 1. Traslado al sitio de la instalación,*
- 2. Cerrar la llave de paso,*
- 3. Desinstalar el medidor existente aflojando los birlos de ambos extremos,*
- 4. Instalación de medidor nuevo en reposición con nivelación horizontal ajuste de birlos y colocación de empaques nuevos para el medidor,*
- 5. Abrir llave de paso y verificar opere adecuadamente y no exista fuga,*
- 6. Llenado del formato de Instalación del medidor anotando: Lectura del medidor retirado, el número de serie del medidor nuevo, fecha de instalación y persona que realizó el trabajo.*

*Incluye: Limpieza y Remoción de basura dentro del registro existente.*

*Así como el diagrama del DETALLE DE TOMA DOMICILIARIA TIPO I”*



Por lo que no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que no se cuenta con la certeza de la instalación, al no incluir en su formato de propuesta técnica la descripción de la instalación de los medidores; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP, donde se establece que *“Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición”*; por lo que incumple con lo requerido en el numeral 14 inciso A) de las bases de licitación en relación directa con el numeral 16 último párrafo de las mismas bases, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.



De igual manera, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE 1** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta técnica detallada, se advierten discrepancias para la partida 1 en que participa, ya que en la página 009, de su propuesta técnica, en el número 3 de las especificaciones técnicas, el licitante establece un alcance del medidor de (0.002 a 3.1 M3/Hr) con indicación mínima de 0.05 Lts. o inferior, contrapuesto a lo solicitado en bases de licitación donde se establece que los bienes a ofertar deberán cumplir con un alcance del medidor de (0.025 a 3.1 M3/Hr) con indicación mínima de 0.05 Lts. o inferior; incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 14 inciso A), así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de bases de licitación; por lo que éste Comité no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un



momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada, y lo establecido en bases de licitación; por lo que **no cumple** con lo establecido en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

Asimismo, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE 2** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta técnica detallada, se advierten discrepancias para la partida 1 en que participa, ya que en la página 007, de su propuesta técnica, el licitante establece un gasto de arranque de 0.002m<sup>3</sup>/h, contrapuesto a lo solicitado en bases de licitación donde se establece que los bienes a ofertar para dicha partida deberán cumplir con un gasto de arranque de 0.005m<sup>3</sup>/h; incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 14 inciso A), así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de bases de licitación; por lo que éste Comité no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y lo establecido en bases de licitación; por lo que **no cumple** con lo establecido en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

También, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE 2** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta técnica detallada, se advierten discrepancias para la partida 2 en que participa, ya que en la página 007, de su propuesta técnica, el licitante establece un gasto de arranque de 0.005m<sup>3</sup>/h, contrapuesto a lo solicitado en bases de licitación donde se establece que los bienes a ofertar para dicha partida deberán cumplir con un gasto de arranque de 0.008m<sup>3</sup>/h; incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 14 inciso A), así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de bases de licitación; por lo que éste Comité no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada, y lo establecido en bases de licitación; por lo que **no cumple** con lo establecido en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

Además, derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad del **PAQUETE 2** en que participa, **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, en relación directa con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en virtud de que si bien es cierto que el licitante presenta una propuesta técnica detallada, se advierten discrepancias para las partidas 1, 2 y 3 en que participa, ya que en las páginas 003, 004, 011, 013 y 015 de su propuesta técnica, el licitante establece que cumple ampliamente con los requerimientos de la ISO-4064 (2005), contrapuesto a lo solicitado en bases de licitación donde se establece que los bienes a ofertar deberán cumplir con los requerimientos de la ISO-4064:2014; incumpliendo así con lo solicitado en el numeral 14 inciso A), así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de bases de licitación; por lo



que éste Comité no garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, ya que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada, y lo establecido en bases de licitación; por lo que **no cumple** con lo establecido en el numeral 14 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación directa con los numerales 5, 13, 14 inciso A), 16, 19 inciso b), 20 inciso a), 23 y 24, así como con el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **HYDROMERYKA, S. A. DE C. V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE 1 y 2** en que participa.

En virtud de lo anterior la PROPUESTA ECONÓMICA presentada por el licitante no fue susceptible de evaluación toda vez que su propuesta técnica fue desechada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento y en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, se declara **DESIERTA** la presente licitación.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir




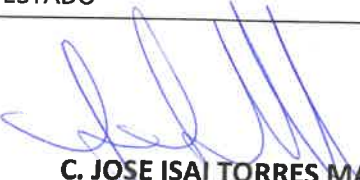

  
  
  


a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**“LA CONVOCANTE”**

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p><b>C. SANTA BETSAIDA GÁMEZ LÓPEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>
 <p><b>C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ DELGADILLO</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI</p>	 <p><b>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>
 <p><b>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SHFP</p>	

No se presentaron licitantes al presente acto.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-902002994-E2-2021  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI  
FALLO DE LICITACIÓN  
Lista de Asistencia de servidores públicos

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Santa Bettsaida Gámez López	Coord. Dirección Admon SH	
Ma. Gaudalys Famiroy D.	Jefe Oficina LICUC. Cesepm	
Claudio José Couales N.	Aud. O.I.C. CESPm	
José Isai Torres Márquez Lino Fcb Limón Félix	Vocal Secretaría de Hacienda Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	 

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-902002994-E2-2021**  
**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**  
**FALLO DE LICITACIÓN**

**Registro de Proveedores**

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Nombre Completo del Representante</b>	<b>Firma del Representante</b>	<b>Dirección de correo electrónico</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

AAJ

**02 DE MARZO DE 2021**  
**14:00 HORAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-902002994-E2-2021**

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

**FALLO DE LICITACIÓN**

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

AAJ

02 DE MARZO DE 2021  
14:00 HORAS



**BAJA CALIFORNIA**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR**

**ORDEN DEL DÍA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**No. LA-902002994-E2-2021**

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 03 DE MARZO DE 2021**

**1. APERTURA DE LA REUNIÓN**

**2. LISTA DE ASISTENCIA**

**3. OBJETO DE LA REUNIÓN:**

LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL NO. LA-902002994-E2-2021 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI.

**4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

- **RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN:** RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) Y RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- **LA NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN:** 11 DE FEBRERO DE 2021 EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.
- **DIFERIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 15 DE FEBRERO DE 2021.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** 18 DE FEBRERO DE 2021.
- **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** 03 DE MARZO DE 2021.

**5. LECTURA DEL ACTA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- FIRMA DEL ACTA

**6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**